



**SERVICIO DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA
SECCIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS**

Se adjunta a este escrito Resolución de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, relativa al expediente del Depósito de Medicamentos situado en c/ Ana Teresa nº 30 planta 1ª Y-1, 28023 de Madrid incoado a instancia de Dª. Elena García del Real Leguina.

Lo que se comunica a los oportunos efectos, previniendo que, contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, en el plazo de **un mes** contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107,114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en relación con el artículo 48 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (Disposición Transitoria Segunda), de modificación de dicha Ley.

Así mismo se les recuerda que todos los Medicamentos y Productos Sanitarios utilizados en el Depósito de Medicamentos deberán estar Registrados y Comercializados en España y utilizados únicamente para la indicación autorizada.

Madrid 15 de enero de 2007
**LA JEFE DEL SERVICIO DE
ORDENACIÓN FARMACÉUTICA**


Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE
SANIDAD Y CONSUMO
DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA
Y PRODUCTOS SANITARIOS
8ª de Ordenación Farmacéutica
Ana Plaza Ugalde

Notificado a...//...

Dª. Elena García del Real Leguina
Instituto de Ginecología EGR S.L.
c/ Ana Teresa nº 30 planta 1ª Y-1
28023 Madrid.